



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, junio catorce de dos mil veintidós

PROCESO: Jurisdicción Voluntaria- Divorcio mutuo acuerdo
INTERESADOS: Gloria amparo Londoño García y Hernán Rodríguez Jaramillo
RADICADO: 05001-31-10-011- 2004-00022-00
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Accede a copias autenticas

En atención a la solicitud enviada al correo institucional del despacho, a costa de la parte interesada expídase copia auténtica de la sentencia emitida dentro del proceso, proferida en febrero 18 de 2004, esto al tenor del numeral 3 del art. 114 CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57f643682c208bb0bab72efb7dc8e4cc4df74df2a9e2b64efd9f7c786856762**

Documento generado en 14/06/2022 08:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>